

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL AERONAVAL



RESOLUCIÓN No. 061 (De 16 de Diciembre de 2024)

“Por la cual se actualiza el Plan Estratégico Institucional 2024-2054 del Servicio Nacional Aeronaval”

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL AERONAVAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 93 de 7 de noviembre de 2013, se reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá, con especialidad aeronaval, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, cuyo jefe máximo es el Presidente de la República, quien ejerce su autoridad directamente o por conducto del Ministro de Seguridad Pública.

Que el artículo 17 de la Ley N° 93 de 7 de noviembre de 2013, establece que el Director General administrará las actividades del Servicio Nacional Aeronaval de modo que garantice la aplicación, en forma eficaz y eficiente, de la política nacional de seguridad pública establecida por el Órgano Ejecutivo y propondrá al Ministro de Seguridad Pública las acciones para la aplicación de la política nacional de seguridad pública en el ámbito aeronaval.

Que el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014 establece que el nivel directivo es el encargado de administrar las actividades del Servicio Nacional Aeronaval, para garantizar de forma eficaz y eficiente el cumplimiento de la política nacional de seguridad pública establecida por el Órgano Ejecutivo.

Que la Resolución de Gabinete No. 34 de 21 de junio de 2000 adopta como política de Estado en materia de seguridad nacional el documento denominado; Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad.

Que la Resolución de Gabinete No. 78 de 28 de agosto de 2018, estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que la Resolución de Gabinete No. 149 de 30 de diciembre de 2019, estableció el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024.

Que la Resolución No. 020-2024 de 28 de junio de 2024, adoptó el Plan Estratégico Institucional 2024-2054, del Servicio Nacional Aeronaval.

Que se hace necesario actualizar un Plan Estratégico Institucional que permitan alinear ejes y objetivos estratégicos tendientes al crecimiento y desarrollo de las misiones del Servicio Nacional Aeronaval con el fin de garantizar su preparación dentro de los distintos ambientes multidimensionales y complejos de la operación nacional y regional.

RESUELVE:

Artículo 1: Actualizar la Resolución No. 020-2024, por lo cual se adoptó el Plan Estratégico Institucional 2024-2054, del Servicio Nacional Aeronaval, para el

crecimiento y desarrollo de las misiones de seguridad, defensa, vigilancia y protección del Servicio Nacional Aeronaval, cuyo texto es del tenor siguiente:

Plan Estratégico Institucional 2024-2054 del Servicio Nacional Aeronaval

Objetivo General:

Adoptar el Plan Estratégico Institucional como política institucional como miras al crecimiento y desarrollo de las misiones de seguridad, defensa, vigilancia y protección del Servicio Nacional Aeronaval hasta el año 2054.

Marco Legal

1. Ley N° 93 del 7 de noviembre de 2013, reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá.
2. Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014, desarrolla la Ley N° 93 de 7 de noviembre del 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval.
3. Resolución de Gabinete No. 34 de 21 de junio de 2000, Por la cual se adoptan los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad.
4. Que la Resolución de Gabinete No. 78 de 28 de agosto de 2018 estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Que la Resolución de Gabinete No. 149 de 30 de diciembre de 2019 estableció el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024.
6. Que la Resolución No. 020-2024 de 28 de junio de 2024, adoptó el Plan Estratégico Institucional 2024-2054, del Servicio Nacional Aeronaval.

Definiciones

1. **Protección:** Se refiere a la misión de proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades fundamentales de las personas nacionales y extranjeros respecto al mantenimiento del orden público y la prevención de delitos y faltas en cualquier espacio aéreos, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina bajo la tutela del Estado.
2. **Vigilancia:** Se enmarca en el carácter preventivo, preparación y estado de alerta de las misiones de seguridad y defensa ante amenazas internas y externas en cualquiera espacio aéreos, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina bajo la tutela de la República de Panamá en colaboración con otros estamentos e instituciones gubernamentales.
3. **Seguridad:** Se refiere a mantener la confianza, estabilidad y resguardo de los espacios aéreos, de los lagos y ríos, del mar territorial y plataforma continental submarina; así como de las instalaciones portuarias y aeroportuarias, tal como lo enmarca el Artículo 20 de la Ley N° 93 de 3 de 7 de noviembre de 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval.
4. **Defensa:** El concepto de la defensa se enmarca en el mantenimiento de la soberanía del país, respeto de sus fronteras internacionales y de sus espacios territoriales en los ámbitos aéreos, terrestres y marítimos en todas sus extensiones ante cualquier agresión de actores convencionales, no convencionales, estatales o no estatales.
5. **Acciones:** es una hoja de ruta que puede ayudarlo a lograr sus metas y objetivos un programa o proyecto puede tomar muchos caminos para alcanzar las metas, cumplir los objetivos y lograr resultados.
6. **Costo:** Los costos son todos aquellos gastos en los que incurre una organización para realizar una tarea, un trabajo o un proyecto determinado. Por tanto, la gestión de costos del proyecto comprende todo su ciclo vital, desde la planificación inicial hasta su entrega, pasando por los diferentes análisis intermedios que se realicen.



7. **Dueño del Proceso:** es el servidor público que tiene la responsabilidad para el diseño exitoso, el desarrollo, la ejecución y el desempeño de un proceso completo de negocio de extremo a extremo.
8. **Eficacia:** simple consecución de metas u objetivos propuestos.
9. **Eficiencia:** consecución de metas u objetivos propuesto contemplando el mejor uso del tiempo y recursos.
10. **Efectivo:** congruencia entre los objetivos y resultados sumado a que debe ser oportuno y con calidad.
11. **Estrategia:** es la manera en que una organización define cómo creará valor. Se trata del qué hacer y cómo hacerlo. Define los objetivos de la empresa y las acciones y recursos a emplear para cumplir con dichos objetivos.
12. **Estudio:** proceso por el cual se planea incorporar información útil en lo que respecta a un tema o tarea.
13. **Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** el análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas.
14. **Fuente de Financiamiento:** son recursos presupuestarios para programas y proyectos. Los tipos de financiación incluyen, concesiones, premios estatales, donaciones, presupuesto asignado a la organización. También puede realizarse a través de cooperaciones técnicas.
15. **Indicador:** un indicador es una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está teniendo un programa, proyecto hacia el logro de un resultado específico.
16. **Meta:** Una meta precisa y eficaz debe ser: clara, medible y con plazos de cumplimiento determinados. La precisión es determinante para el éxito de una meta, cada meta debe tener un concepto claro y limitado, así como una métrica que permita saber periódicamente cual es el nivel de cumplimiento de la misma.
17. **Monitorear:** es un conjunto de actividades de gestión que permiten verificar si el proyecto, la actividad o tarea van marchando según lo planificado.
18. **Plan:** Es un conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinados entre sí, constituido por un conjunto de programas y proyectos.
19. **Plan de Acción:** es un mapa que establece el camino para conseguir las metas que tiene una organización. Refleja la ruta que debe seguir una organización con base en una planificación exhaustiva. Considera que el éxito de un buen plan de acción depende de la constante revisión de su cumplimiento.
20. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** es el instrumento fundamental en la gestión institucional que constituye el diseñar la ruta a seguir para alcanzar las metas y establecer la manera en que las decisiones se transformen en acciones.
21. **Plan Operativo Anual (POA):** se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de 1 año.
22. **Planeamiento:** es un accionar que está vinculado a planear. Este verbo, por su parte, consiste en elaborar o diseñar un plan que nos permita concretar un fin.

23. **Planificación:** es la función administrativa que comprende el análisis de la situación con el establecimiento de los objetivos, formulación de estrategias, desarrollo de planes de acción que llevan a implementar dichas estrategias.
24. **Plazo:** La gestión del plazo de un proyecto busca la entrega a tiempo y para ello, una de sus tareas más importantes es la detección de todos los elementos que pueden causar un retraso. Considerar en que tiempo se culminará el proyecto.
25. **Programa:** conjunto de proyectos relacionados por un objetivo común que acaba siendo la suma de los objetivos de cada proyecto.
26. **Proyecto:** conjunto de acciones estimadas para alcanzar un objetivo determinado.
27. **Responsable:** es quien debe organizar, proyectar y programar las iniciativas y proyectos de una organización tomando en cuenta también los posibles riesgos, tratando de mitigarlos durante el tiempo de ejecución de cada programa o proyecto.
28. **Usuario Final:** es quien crea un proyecto que será en su beneficio, empero, es desarrollado por el Dueño del Proceso, con el que tendrán que coordinar su desarrollo y darle el seguimiento hasta que llegue a constituirse en un hecho.

Alcance

Este Plan Estratégico Institucional aplica a todos los componentes y niveles jerárquicos del Servicio Nacional Aeronaval desde el año 2024 hasta el año 2054.

Contexto Internacional para el año 2054

El contexto internacional será ambiguo, incierto y cada vez más complejo, lo cual demandará que el Servicio Nacional Aeronaval esté preparado para las diferentes interacciones y repercusiones de la comunidad internacional. En dicho sentido, las continuas guerras en el Medio Oriente, el fraccionamiento de Rusia como potencial mundial, los conflictos generados por el desarrollo de armamento nuclear por parte de Corea del Norte e Irán provocarán repercusiones a la seguridad del hemisferio occidental.

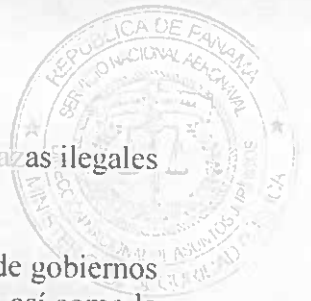
Por otra parte, la polarización del Continente Americano y la confrontación bélica entre Nicaragua y Colombia a través de sus fuerzas armadas o sus sustitutos por el territorio marítimo, la cual se desarrollará en parte de la plataforma continental de Panamá hará que el Servicio Nacional Aeronaval deberá estar preparado para el desarrollo de estos conflictos.

La creciente influencia económica y militar de China buscará reemplazar o igualar la influencia de los Estados Unidos de América a través de la Nueva Ruta de la Seda Marítima y Terrestre. De igual forma, la invasión de China a Taiwán generará caos a nivel mundial y aumento de desplazamiento masivo de personas que trataran de huir de la guerra.

El colapso de los mercados y sistemas económicos, así como la paulatina desdolarización, fortalecerá la aceptación de mercados no tradicionales, uso de monedas electrónicas y uso de nuevas fuentes de energía. Por otra parte, el desarrollo de nuevas pandemias y un creciente desarrollo de nuevas tecnologías, robótica e inteligencia artificial creará un ambiente con mayores oportunidades, pero con mayores retos para la seguridad mundial, hemisférica y regional.

Contexto Nacional para el año 2054

La defensa del Canal de Panamá se verá amenazada por la influencia directa e indirecta de actores estatales y no estatales que buscarán debilitar la influencia de los Estados Unidos de América y su relación con los Tratados Torrijos-Carter. El poderío de la marina mercante y armadas de otros países se hará notar dentro de la plataforma



continental de Panamá. Adicional, el uso del espacio aéreo por parte de **trazas ilegales** presentará nuevos retos a la seguridad nacional y regional.

El aumento de la migración, influencia de nuevas pandemias, el colapso de gobiernos de Centro y Suramérica, contaminación del medio ambiente, pesca ilegal, así como la apertura del tapón del Darién provocará aumentos de la migración irregular a niveles sin precedentes. El aumento del costo de la vida, colapso de sistemas de salud y aumento del desempleo provocará mayores aumentos de la operación de organizaciones del crimen organizado que buscarán penetrar los estamentos de seguridad y causar inestabilidad en el país.

El tráfico ilegal de la droga, armas y de seres humanos tendrá repercusiones para la seguridad debido al poder militar que organizaciones del crimen organizado buscarán adquirir para neutralizar a las fuerzas de seguridad del país. La proliferación del uso de plataformas logísticas y portuarias por parte del crimen organizados y diversos actores presentará nuevos y complejos desafíos para el Servicio Nacional Aeronaval en los ámbitos terrestres, navales, marítimos, aeroespaciales, informáticos y a nivel de las telecomunicaciones para garantizar la defensa, protección, vigilancia y seguridad del país.

En consecuencia, el Servicio Nacional Aeronaval desarrollará los siguientes Diez (10) Ejes Estratégicos:

EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico No.1. Formación, Capacitación Y Entrenamiento del Recursos Humanos.

OBJETIVOS	INDICADORES
1.1. Mejorar el desempeño profesional y técnico del talento humano y optimizar su aprovechamiento.	1.1.1. Personal evaluado satisfactoriamente / (Total del personal evaluado) x 100.
	1.1.2. Cantidad de servidores públicos capacitados / Cantidad de servidores públicos contemplados en plan de capacitación X 100.
	1.1.3. Cantidad de servidores públicos capacitado en una especialidad ubicado en su área de especialidad.
1.2. Propiciar condiciones laborales que satisfagan las necesidades y aspiraciones profesionales y personales.	1.2.1. Índice de cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	1.2.2. Cantidad de ascensos laborales efectivo / Cantidad de ascensos laborales planificados X 100.
	1.2.3. Cantidad de cambio de categoría por ley (No Juramentado) ejecutados / Cantidad de cambio de categoría planificados X 100.
	1.2.4. Total. de Traslado y Rotaciones por especialidad / Total de Traslados realizados X 100.
	1.2.5. Porcentaje de participación en programas de acondicionamiento físico.
	1.2.6. Porcentaje de unidades con apto médico.
1.3. Incrementar el pie de fuerza acorde a las exigencias operacionales que demanda el cumplimiento de la misión.	1.3.1. Cantidad de posiciones vacantes existente / Cantidad de vacantes solicitadas (MINSEG-MEF) según planificación de crecimiento X 100.
	1.3.2. Índice de la capacidad de instalaciones para formar Guardias Aeronavales, Suboficiales y Oficiales.
	1.3.3. Cantidad de Medios Navales con tripulación completa / Cantidad total de Medios Navales Operando X 100.
	1.3.4. Cantidad de Medios Aéreos con tripulación completa / Cantidad total de Medios Aéreos Operando X 100.

<p>1.4. Incorporar, promover el desarrollo, el sentido de pertenencia y el desempeño del talento humano.</p>	<p>1.4.1. Cantidad de incorporación de nuevos oficiales (subtenientes) al SENAN.</p> <p>1.4.2. Cantidad de incorporación de nuevos suboficiales (Sargentos Segundo) al SENAN.</p> <p>1.4.3. Cantidad de incorporación de unidades en nivel básico (Agente) al SENAN.</p> <p>1.4.4. Cantidad de incorporación del personal no juramentado especializado al SENAN.</p> <p>1.4.5. Número de Oficiales egresados de la Escuela de Oficiales del Servicio Nacional Aeronaval.</p> <p>1.4.6. Número de Suboficiales, cabos y agentes de curso de perfeccionamiento del Centro Superior Aeronaval.</p> <p>1.4.7. Número de personal egresado de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Servicio Nacional Aeronaval.</p> <p>1.4.8. Número de personal egresado de la Escuela Superior de Guerra del Servicio Nacional Aeronaval.</p> <p>1.4.9. Cantidad de las actividades relacionadas con el bienestar y la familia.</p> <p>1.4.10. Índice de accidentalidad. Obs.: Este indicador debe ser orientado hacia la baja con tendencia a cero.</p> <p>1.4.11 Nivel de percepción del clima organizacional. Obs.: Encuesta – Semestral</p> <p>1.4.12 Índice de satisfacción de los usuarios activos de la institución respecto a los servicios de salud que se brindan por Dirección Nacional de Bienestar Laboral.</p>
<p>1.5. Obtener un modelo de enseñanza singularizado, flexible e innovador con el foco en la adquisición de competencias institucionales.</p>	<p>1.5.1 Número de egresados (personal juramentado y no juramentado) de la Facultad Aeronaval y/o Universidad de la Fuerza Pública.</p> <p>1.5.2. Número de profesores de la Facultad Aeronaval de la Universidad de la Fuerza Pública con título de doctorado y maestría</p> <p>1.5.3. Número de egresados del Programa Nacional de Oficiales del Servicio Nacional Aeronaval con alianzas estratégicas universitarias (Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva).</p> <p>1.5.4. Número de programas de capacitación continua al personal juramentado y no juramentado del SENAN.</p> <p>1.5.5. Número de estudiantes extranjeros egresados de programas nacionales del SENAN.</p> <p>1.5.6. Número de centros y medios de formación, capacitación y entrenamiento con estándares internacionales.</p> <p>1.5.7. Porcentaje del personal que participa en programas de capacitación de idiomas.</p> <p>1.5.8. Porcentaje de personal que alcanza niveles específico de competencias en idiomas.</p>
<p>1.6. Garantizar la sostenibilidad y las prestaciones de servicios de salud institucional con énfasis en investigación y desarrollo.</p>	<p>1.6.1. Cantidad de personal médico (Doctores, enfermeros, etc.) con su idoneidad respectiva.</p> <p>1.6.2. Cantidad de Centros de Salud con certificación internacional.</p>

Eje Estratégico No. 2. Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Organizacional.



OBJETIVOS	INDICADORES
2.1. Propiciar la seguridad e integridad institucional.	2.1.1. Cantidad de DHP y ISP realizados / Cantidad de DHP y ISP Planificados X 100.
	2.1.2. Cantidad de análisis de riesgo realizados / Cantidad de análisis de riesgo planificados X 100.
	2.1.3. Cantidad de Polígrafos realizados / Cantidad de Polígrafos planificados X 100.
	2.1.4. Cantidad de operaciones realizadas / Cantidad de operaciones planificadas X 100.
2.2. Desarrollar capacidades institucionales de información, inteligencia e investigación policial.	2.2.1. Índice de crecimiento del pie de fuerza de las unidades organizativas de inteligencia e investigación. (D.I.).
	2.2.2. Cantidad de unidades formadas en inteligencia e investigación policial / Cantidad de unidades planificadas para ser formadas en inteligencia e investigación policial X 100.
	2.2.3. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas para la inteligencia e investigación policial
	2.2.4. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas planificados para la inteligencia e investigación policial X 100.
	2.2.5. Porcentaje de interdicciones de embarcaciones por inteligencia nacional / Porcentaje de interdicciones por inteligencia nacional e internacional.
2.3. Fortalecer las capacidades de judicialización de acuerdo al marco legal.	2.3.1. Número de judicializaciones finalizadas en condena / Número de judicializaciones intentadas X 100.
	2.3.2. Número de investigadores con título de Doctorado y Maestría en diversas áreas del Derecho.

Eje Estratégico No. 3. Aumento de las Capacidades Operacionales del SENAN.

OBJETIVOS	INDICADORES
3.1. Fortalecer la capacidad de defensa, seguridad, protección y vigilancia del espacio aéreo, marítimo, terrestre nacional.	3.1.1. Cantidad de medios navales de superficie con capacidad de defensa y combate.
	3.1.2. Cantidad de medios aéreos para la detección, interdicción, combate y eliminación de amenazas Marítima, aéreas y terrestres.
	3.1.3. Cantidad de oficiales egresados de Escuelas de Guerra a nivel nacional y extranjero.
	3.1.4. Cantidad de medios de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento autónomos y semiautónomos.
	3.1.5. Cantidad de sistemas de armamento de proximidad para medios navales.
	3.1.6. Cantidad de embarcaciones con capacidad para helipuertos aeronavales.
	3.1.7. Capacidad de los medios para realizar operaciones de anti-acceso y denegación del área.
	3.1.8. Número de Proyectos aprobados para adquirir estructuras de soporte a los Comandos Aéreos, Navales, Operaciones Especiales, Cibernéticos y Especiales.
	3.1.9. Número de Proyectos especiales realizados / número de proyectos especiales planificados X 100.
	3.1.10. Números de actividades generadas en eventos internacionales de temática aérea y naval para aumentar las capacidades del SENAN.
	3.1.11. Porcentaje de Desarrollo del plan de fortalecimiento para la protección y preservación del Componente Aéreo y Componente Naval (Mantenimiento).
	3.1.12. Porcentaje de Desarrollo del plan de fortalecimiento de la capacidad aéreas y marítimas (Adquisición).
	3.1.13. Índice de crecimiento del pie de fuerza de las unidades organizativas operacionales (CN/CA/DI/COMAN/POLAN).

	<p>3.1.14. Cantidad de unidades competente en su área operacional / Cantidad de unidades planificadas para ser competente en su área operacional X 100.</p> <p>3.1.15. Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones en las áreas operacionales / Cantidad de equipos y herramientas tecnológicas planificadas.</p> <p>3.1.16. Cantidad de medios (Terrestres, Navales y Aéreos) para el desarrollo de sus funciones en las áreas operacionales / Cantidad de medios (Terrestres, Navales y Aéreos) planificados.</p> <p>3.1.17. Reducción de Costos a través de las estandarizaciones de flotas navales y áreas.</p>
3.2. Consolidar el posicionamiento regional en las áreas de responsabilidad a través de la cooperación internacional, la investigación, innovación y tecnología.	<p>3.2.1. Número de misiones internacionales de entrenamiento programadas.</p> <p>3.2.2. Porcentaje de resultados de mecanismos bilaterales de inteligencia.</p> <p>3.2.3. Número de Actividades programadas en la agenda internacional (Ejercicios y Operaciones Combinadas).</p> <p>3.2.4. Porcentaje de participación en reuniones de organismos multilaterales.</p> <p>3.2.5. Número de resultados de acuerdos en materia de cooperación técnica a nivel nacional e internacional.</p>
3.3 Desarrollar plataformas satelitales para dominio de las operaciones y comunicaciones aeronavales.	<p>3.3.1. Cantidad de satélites de inteligencia, vigilancia y telecomunicaciones para el sostenimiento de las operaciones aeronavales.</p> <p>3.3.2. Cantidad de plataformas satelitales desarrolladas por investigación y desarrollo aeronaval.</p> <p>3.3.3. Índice de integración de plataformas aéreas con las satelitales.</p> <p>3.3.4. Índice de colaboración internacional con fuerzas armadas del extranjero en el aspecto satelital capacidad de mantenimiento y reemplazo de plataformas satelitales.</p>
3.4. Incorporar sistemas de radiofrecuencia y radares para protección del espacio aéreo, marítimo y terrestre.	<p>3.4.1. Cantidad de radares desde estaciones de control, medios aéreos y navales.</p> <p>3.4.2. Nivel de análisis del espectro de la radiofrecuencia y aspecto electromagnético.</p> <p>3.4.3. Cantidad de detección de trazas aéreas y navales de superficies o submarinas.</p> <p>3.4.4. Índice de integración de las plataformas de telecomunicaciones, aéreas y espaciales.</p> <p>3.4.5. Capacidad de mantenimiento y reemplazo de los componentes del sistema.</p> <p>3.4.6. Índice de cobertura satelital y de radares para el desarrollo de operaciones.</p> <p>3.4.7. Índice de redundancia de los sistemas de radiofrecuencia y radares.</p>
3.5. Incorporar medios submarinos.	<p>3.5.1. Cantidad de sistemas submarinos autónomos y semiautónomos para la defensa y protección.</p> <p>3.5.2. Cantidad de medios submarinos para la búsqueda y rescate (SAR).</p> <p>3.5.3. Cantidad de medios submarinos para la exploración científica.</p> <p>3.5.4. Cantidad de egresados de escuelas de submarinos.</p>
3.6. Potenciar capacidades de defensa y seguridad cibernética.	<p>3.6.1. Número de operaciones exitosas ejecutadas por el Comando Cibernético.</p> <p>3.6.2. Número de egresados de escuelas de Comandos Cibernéticos a nivel nacional e internacional.</p> <p>3.6.3. Número de operaciones de defensa en el ambiente cibernético.</p> <p>3.6.4. Número de operaciones de ataque en el ambiente cibernético contra amenazas.</p>

	3.6.5	Número de profesionales a nivel de maestría y licenciatura en informática.
	3.6.6.	Número de licencias de software genuinas.




Eje Estratégico No.4. Fortalecimiento de la Organización Logística y sus Capacidades de Respuesta.

OBJETIVOS	INDICADORES
4.1. Fortalecer el sistema logístico institucional, a partir del mejoramiento de las fases del proceso administrativo.	4.1.1. Cantidad de recurso humanos laborando en el sistema logístico / Cantidad de recurso humanos planificado para laborar en el sistema logístico X 100.
	4.1.2. Cantidad de procedimientos logístico elaborados y aprobados / Cantidad de procedimientos logístico planificados para elaborar y aprobar X 100.
	4.1.3. Cantidad de procedimientos logístico automatizados y en ejecución / Cantidad de procedimientos logístico planificados para automatizar y ejecutar X 100.
	4.1.4. Cantidad de personal competente en el sistema logístico / Cantidad de personal planificado para obtener las competencias en el sistema logístico.
	4.1.5. Cantidad de terrenos titulados a nombre del Servicio Nacional Aeronaval de forma permanente
	4.1.6. Cantidad de almacenes con la infraestructura acorde al sistema logístico / Cantidad de almacenes planificados para tener la infraestructura adecuada para el sistema logístico.
4.2. Desarrollar y fortalecer las plataformas y sistemas de mantenimiento aeronaval (terrestre, naval y aéreo).	4.2.1. Cantidad de Recurso Humanos laborando en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de Recurso Humanos planificado para laborar en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) X 100.
	4.2.2. Cantidad de RH competente laborando en las plataformas (terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de personal planificado para obtener las competencias en las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) X 100.
	4.2.3. Cantidad de infraestructura adecuadas para el soporte del mantenimiento de las plataformas (Terrestre (UGV), Naval (USVs/UUVs) y Aérea (UAV)) / Cantidad de infraestructura planificadas para el soporte del mantenimiento de las plataformas (Terrestre (UGV), Naval (USVs/UUVs) y Aérea (UAV)) X 100.
	4.2.4. Cantidad de equipos tecnológicos y herramientas para el soporte del sistema de mantenimiento de las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea) / Cantidad de equipos tecnológicos y herramientas planificadas para el soporte del sistema de mantenimiento de las plataformas (Terrestre, Naval y Aérea).
4.3. Sostener, preservar y proteger los medios y equipos terrestres, navales, aéreos, espaciales y cibernéticos.	4.3.1. Índice de capacidades de preservación y protección de los recursos materiales del SENAN.
	4.3.2. Índice de capacidad de sostenimiento de los Medios del SENAN (Tren Logístico).
	4.3.3. Índice alistamiento operativo de los medios aeronavales - SENAN.
	4.3.4. Índice de disponibilidad y seguridad de las TICs.
	4.3.5. Índice de afectación a la disponibilidad de medios navales y aéreo por factor de abastecimientos (repuestos, accesorios, herramientas, equipos especializados y servicios especializados externo, combustible, alimentación y dotación).

4.4. Diseñar, sostener, mantener la infraestructura del SENAN, para garantizar su operatividad, seguridad y sostenibilidad.	4.4.1. Porcentaje de nuevas construcciones que incorpora un sistema sostenible.
	4.4.2. Número de inspecciones trimestrales realizados a las instalaciones
	4.4.3. Porcentaje de problemas detectados durante las inspecciones que han sido solucionados.

Eje Estratégico No. 5. Fortalecimiento de las Competencias y Habilidades Gerenciales.

OBJETIVOS	INDICADORES
5.1. Fortalecer la cultura de calidad en la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Nacional Aeronaval.	5.1.1. Cantidad de Procesos controlado por SGC-SENAN / Cantidad de Procesos Planificado para ser controlado por el SGC-SENAN x100.
5.2. Potenciar el liderazgo en la institución.	5.2.1. Porcentaje de personal capacitado en Liderazgo / Porcentaje de personal planificado para capacitarse en Liderazgo X 100. 5.2.2. Porcentaje de cumplimiento de la misión Operacional, Actividad o Tarea / Porcentaje de cumplimiento de la misión según planificación X 100.
5.3. Realzar la imagen corporativa de la institución	5.3.1. Nivel de índice de percepción de seguridad ciudadana 5.3.2. Nivel de índice de confianza en las instituciones de seguridad. 5.3.3. Nivel de índice de diferenciación según nuestra función frente a otros estamentos de la fuerza pública 5.3.4. Nivel de índice de satisfacción de la población. 5.3.5. Nivel de percepción internacional frente a otros estamentos de seguridad del extranjero.
5.4. Comunicación estratégica.	5.4.1. Número de aceptaciones digitales / número de publicaciones X100 5.4.2. Cantidad de programas televisiones y radiales sobre la Institución 5.3.3. Índice de audiencia de los programas televisivos y radiales de la Institución
5.5. Fortalecer la planificación estratégica operacional.	5.5.1. Cantidad de personal capacitado en gestión de proyectos 5.5.2. Nivel de ejecución de proyectos aprobados / número de proyectos propuestos
5.6. Mantener la integridad y la legitimidad institucional.	5.6.1. Nivel de Modernización de Asuntos Internos de la Institución de acuerdo a estándar internacional. 5.6.2. Cantidad de casos procesados por Asuntos Internos de la Institución. 5.6.3. Profesionalización de la atención de casos disciplinarios por medio del Sistema Disciplinario Aeronaval. 5.6.4. Índice de profesionalización del Sistema Disciplinario Aeronaval 5.6.5. Cantidad de casos atendidos por el Sistema Disciplinario Aeronaval.
5.7. Fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	5.7.1. Cantidad de unidades organizativas formalizadas en el SGC-SENAN. 5.7.2. Porcentaje de Cumplimiento de los programas y proyectos por las Direcciones Nacionales, Regiones Aeronavales, Grupos Operacionales y Departamentos - Según PEI-SENAN. 5.7.3. Porcentaje de cumplimiento de las metas, compromisos de adquisición bienes y servicios e inversión.



	5.7.4. Cantidad de inspecciones a los procesos realizados para la mejora continua (Auditoria Interna, Auditoria de procesos e Inspectoria General). / cantidad según lo planificado.
5.8. Fortalecer las relaciones estratégicas nacionales e internacionales.	5.8.1. Cantidad de convenios nacionales e internacionales con fines educativos.
	5.8.2. Cantidad de convenios nacionales e internacionales con fines operativos.
	5.8.3. Cantidad de intercambios de expertos del SENAN con otras agencias internacionales.

Eje Estratégico No. 6. Fortalecimiento del Marco Normativo Legal y Reglamentario.

OBJETIVOS	INDICADORES
6.1. Fortalecer la gestión jurídica	6.1.1. Índice de cumplimiento Normativas Legales vigentes (leyes, decretos, resoluciones).
	6.1.2. Cantidad de Normativas funcional vigentes (manuales, directivas, otros).
	6.1.3. Cantidad de programas de formación y entrenamiento en la gestión jurídica.
	6.1.4. Promedio de resolución de casos disciplinarios.
	6.1.5. Porcentaje de unidades reincidentes en casos disciplinarios.

Eje Estratégico No. 7. Gestión Humanitaria Ambiental.

OBJETIVOS	INDICADORES
7.1. Promover una cultura de gestión ambiental y cambio climático.	7.1.1. Cantidad de personal capacitado en temas de ambiente y efectos del cambio climático.
	7.1.2. Cantidad de personal que participó en actividades de gestión ambiental.
	7.1.3. Cantidad de actividades de gestión ambiental realizadas.
	7.1.4. Índice de protección ambiental - Panamá.
	7.1.5. Cantidad de medios de funcionamiento eléctricos e híbridos
	7.1.6. Cantidad de acuerdos y convenios de Gestión Ambiental en ejecución.
7.2. Contribuir a la ayuda humanitaria y respuesta a desastres nacionales y regionales.	7.2.1. Cantidad de Operaciones combinadas y Conjuntas.
	7.2.2. Cantidad de Misiones operacionales de entrenamiento nacionales e internacionales.
	7.2.3. Cantidad de participaciones del SENAN en asistencia de ayuda humanitarias a nivel nacionales e internacionales.
	7.2.4. Cantidad de protocolos internos documentados de prevención de riesgos ante desastres.
	7.2.5. Cantidad de personal capacitado en la gestión del desastre.

Eje Estratégico No. 8. Transparencia.

OBJETIVOS	INDICADORES
8.1. Consolidar una cultura ética, íntegra y transparente en el Servicio Nacional Aeronaval.	8.1.1. Índice de transparencia (ITA) - SENAN SEMESTRAL (Evaluación de la ANTAI).
	8.1.2. Porcentaje de acciones de fortalecimiento hacia la atención y orientación al ciudadano (Legal, RH, SG, L-108, CROAN, DNI, PRENSA, DINAI, etc.).
	8.1.3. Porcentaje de sanciones impuestas en investigaciones disciplinarias, adelantadas por temas de corrupción (PJ Y PNJ). Nota: Indicador con orientación hacia abajo con tendencia cero.
	8.1.4. Porcentaje de oportunidad de respuesta de petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia y felicitación (PQRSDF) dentro de los tiempos de termino establecido por la normativa legal.
	8.1.5. Porcentaje de cumplimiento de auditorías.

Eje Estratégico No. 9. Gestión Financiera y Contractual.

OBJETIVOS	INDICADORES
9.1. Optimizar la utilización de los recursos presupuestarios enfocados a el logro de los objetivos y metas institucionales.	9.1.1. Cantidad de presupuesto ejecutado / Cantidad de presupuesto aprobado x100
	9.1.2. Índice de digitalización del proceso de seguimiento al proceso de finanzas
	9.1.3. Índice de satisfacción de los proveedores que sirven al Servicio Nacional Aeronaval
	9.1.4. Índice de presupuesto por resultado según estructura programática
	9.1.5. Grado de cumplimiento de proveedores del Servicio Nacional Aeronaval
	9.1.6. Porcentaje del incremento del presupuesto de inversión
	9.1.7. Porcentaje de cumplimiento de las metas en el pago de obligaciones de adquisición de bienes y servicios en el presupuesto de funcionamiento e inversión.
	9.1.8. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de compra y contrataciones (Contratación menor, Licitación pública por mejor valor, etc.).

Eje Estratégico No. 10. Investigación, Desarrollo e Innovación.

OBJETIVOS	INDICADORES
10.1. Optimizar la utilización de los recursos presupuestarios desarrollados por la investigación e innovación	10.1.1. Creación de la Oficina Comercial Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
	10.1.2. Porcentaje del incremento del presupuesto en investigación y desarrollo e innovación.
	10.1.3. Porcentaje del incremento de la autogestión de la Oficina Comercial. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
	10.1.4. Cantidad de patentes de investigación y desarrollo con fines educativos.
	10.1.5. Cantidad de publicaciones científicas en revistas nacionales de alto impacto.
	10.1.6. Cantidad de elaboraciones revistas de investigación científica aeronaval.
	10.1.7. Cantidad de congresos científicos con la sociedad nacional y comunidad internacional.

	<p>10.1.8. Cantidad de alianzas científico-médicas mediante la investigación y desarrollo.</p> <p>10.1.9. Cantidad de laboratorios científicos y alta tecnología diseñados para investigación y desarrollo.</p> <p>10.1.10. Índice de transferencia de conocimiento con investigadores de universidades nacionales e internacionales.</p> <p>10.1.11. Contratación de investigadores con grado de Doctor (PhD) realizadas/Contratación de investigadores con grado de Doctor (PhD) planificadas.</p>
<p>10.2. Explotar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para la satisfacción de necesidades institucionales.</p>	<p>10.2.1. Cantidad de propuestas ofertadas a nivel nacional e internacional mediante la Oficina Comercial Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).</p> <p>10.2.2. Cantidad de ingresos económicos producto de las ofertas a nivel nacional e internacional mediante la Oficina Comercial Aeronaval.</p> <p>10.2.3. Índice de Investigación, Desarrollo e Innovación en el SENAN.</p> <p>10.2.4. Alianzas estratégicas con SENACYT y AIG.</p> <p>10.2.5. Índice de transferencia de conocimiento con investigadores de universidades nacionales e internacionales.</p>

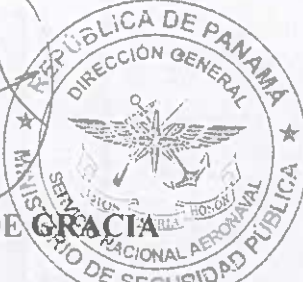
Artículo 2: Esta planificación debe ser revisada cada quinquenio, con la finalidad de ser actualizada en relación con los cambios futuros en el panorama nacional e internacional.

Artículo 3: Esta resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá. Ley No. 93 de 7 de noviembre de 2013. Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014. Decreto Ejecutivo No.126 de 17 de abril de 2018. Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 16 del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2024).

 Comandante Aeronaval **LUISA DE GRACIA**
 Director General

YCH/kc

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIO AERONAVAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Nombre:	<u>Marina E. Acogenera A.</u>
Cédula:	<u>8-783-501</u>
Fecha:	<u>27/1/25</u> <u>8:00</u>
Total de:	<u>7</u>
Firma:	
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL	

DINAJ 54

